

## **FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.**

### **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., en virtud de acuerdo adoptado por escrito y sin sesión el día 17 de septiembre de 2020, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de octubre de 2020, a las 12:00 horas en València, Calle Caballeros 22 y, en su caso, en segunda convocatoria el día 27 de octubre de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

2.- Nombramiento de Luis Caruana & Asociados, S.L. como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad para el ejercicio 2020.

3.- Votación con carácter consultivo del Informe Anual de retribuciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2019.

4- Delegación de facultades.

5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

**Se advierte a los accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.**

#### **DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que acrediten tener inscrita su titularidad sobre las acciones en el Registro contable de anotaciones en cuenta, referida al menos cinco días antes al de la celebración de la Junta, y estén al corriente en el pago de dividendos pasivos. Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá otorgar su representación y ejercitar su derecho de voto por medio de poder notarial, tarjeta de delegación o correspondencia postal, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de asistencia y/o su derecho de voto, a juicio

de la Secretaria de la Junta General. En la página web de la sociedad ([www.finanzaseinversionesvalencianas.com](http://www.finanzaseinversionesvalencianas.com)) podrá consultarse el procedimiento para la emisión del voto a distancia en el apartado "Junta General 2020".

### **DERECHO DE INFORMACIÓN**

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el quinto día anterior, inclusive, al previsto para la celebración en primera convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, los informes de Auditoría, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como el texto de los acuerdos propuestos, o bien acceder a los mismos en la página web de la sociedad ([www.finanzaseinversionesvalencianas.com](http://www.finanzaseinversionesvalencianas.com)) o pedir su entrega o envío gratuitos. En la web de la sociedad podrá consultarse toda la información sobre el ejercicio de este derecho.

### **COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA**

Los accionistas que representan al menos el tres por ciento del capital social podrán ejercer los derechos de complemento de la convocatoria y a presentar propuestas fundamentadas de acuerdo mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, pudiéndose obtener información detallada sobre el ejercicio de tales derechos en la página web de la sociedad.

### **TRATAMIENTO DE DATOS**

Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., con CIF: A46075255 y domicilio social en la calle Caballeros 22 de València, es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad o sean facilitados tanto por las entidades bancarias y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la Ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial (incluyendo la celebración de la Junta General, el funcionamiento del foro de accionistas y estudios estadísticos del accionariado de la Sociedad), hasta la finalización de la Junta General y durante el tiempo en el que se pueda derivar cualquier tipo de responsabilidad. El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición limitación del tratamiento y portabilidad de

datos, con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. (calle Caballeros, 22, 46001 València) o bien a través del buzón de correo electrónico [secretaria@finanzaseinversionesvalencianas.com](mailto:secretaria@finanzaseinversionesvalencianas.com), aportando copia de su DNI o documento equivalente, y acreditando su condición de accionista. Asimismo, en caso de que no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos a través de la página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

València, 17 de septiembre de 2020.

LA PRESIDENTA

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

*TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS  
PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PREVISTA PARA LOS DÍAS 26 y 27 DE OCTUBRE DE 2020*

Los acuerdos que el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. propone para su aprobación por la Junta General de accionistas son los siguientes:

**1º Punto del orden del día:**

**Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.**

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

*“- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.*

*Aprobar asimismo el Informe de Gestión del ejercicio 2019, que incluye como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019.*

*Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. cuya aprobación se propone en este acto, se corresponden con los que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 21 de febrero de 2020.*

*- Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondiente al ejercicio 2019.*

*- Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración en su sesión del día 21 de febrero de 2020 y, en consecuencia, aplicar el resultado de pérdidas por un importe de -19.443,57€ a resultados negativos de ejercicios anteriores.”*

**2º Punto del Orden del Día:**

**Nombramiento de Luis Caruana & Asociados, S.L. como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad para el ejercicio 2020.**

A propuesta de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

*“Nombrar como auditor de cuentas de la sociedad a Luis Caruana & Asociados, S.L., con C.I.F. núm. B98165202, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número*

S1973, por un periodo de un año a contar desde el 1 de enero de 2020, siendo objeto de revisión por el citado auditor de cuentas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.”

### **3° Punto del orden del día.**

#### **Votación con carácter consultivo del Informe Anual de Retribuciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2019.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12.2 de la Orden ECC/461/2013, el Consejo de Administración propone a la Junta General de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

*“Aprobar, con carácter consultivo, el informe anual formulado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre retribuciones de los Consejeros, con información de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio 2019.”*

### **4° Punto del Orden del Día:**

#### **Delegación de facultades.**

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

*“Se delegan en la Presidenta y en los restantes miembros del Consejo de Administración de la sociedad, así como en la Secretaria del mismo, las más amplias facultades, para su ejercicio solidario e indistinto, con la finalidad del desarrollo, ejecución, formalización, inscripción y publicación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la presente Junta General de accionistas, así como para interpretar y completar los referidos acuerdos, pudiendo aclarar y modificar, suprimiendo o añadiendo a la redacción dada, lo que resulte necesario, al objeto de subsanar posibles defectos derivados de la calificación registral, hasta lograr la inscripción de los mismos, si fuesen inscribibles.”*

### **5° Punto del orden del día:**

#### **Lectura y aprobación del acta de la sesión.**